

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34855 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 226/2007, con NIG 4109142M20070000343 por auto de 26 de junio de 2012 se ha declarado la Reapertura del concurso al deudor G.S. Agrícola, S.L., con domicilio en Avda. San Francisco Javier n.º 24, edificio Sevilla 1, CIF B41618208.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Luis María Ruiz de Huidobro de Carlos, economista con despacho profesional en Plaza Nueva 13, 2.º, Sevilla.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 26 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120069547-1